

Número 5465

MURCIA**Edicto de subasta de bienes inmuebles**

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se inscriben por esta Recaudación contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los siguientes deudores:

1.— Don Francisco Alemán Sánchez, Salzillo, 2-B, de la Cruz, Algezares.

2.— Don José Cánovas González, Mayor, s/n, Esparragal.

3.— Don Mariano Durán Acedo, Roque López, 1-4, A, Murcia.

4.— Electrónica Comercial Cruz, S.L., Avda. Río Segura, 2, bajo, Murcia.

5.— Don Mariano Fontes Servet, Alejandro Séiquer, 2-7, izquierda, Murcia.

6.— Don Antonio Franco Olmos, Carril Escarabajal, 136, B, Los Dolores.

7.— Don José María Galiana Romero, San Fernando, 4, La Alberca.

8.— Don Manuel González Martínez, Mayor, 9, Zeneta.

9.— Don Agustín Ibáñez Guirao, Andrés Bolarín, 7-3, C, Murcia.

10.— Don Abel Marcos Cánovas, Mayor, Beniján.

11.— Don Manuel Marín Fuentes, Pinos, 14, Beniján.

12.— Don Antonio Martínez Belmonte, Agustín Virgili, 15, Alquerías.

13.— Doña María Dolores Martínez Esparza, La Flota, 26, Edif. Panorámico, 2-1, J, Murcia.

14.— Don Ricardo Merino García, Rector José Loustau, 12-4, D, Edif. 7, Murcia.

15.— Don Cristóbal Meseguer Vera, Mayor, 25, Beniján.

16.— Don Damián Montoya González, Ctra. Beniján, Beniján.

17.— Don Antonio Muñoz Jara, Ctra. Beniel, 17, Alquerías.

18.— Promociones García Godoy, S.L., Lope de Vega, 3, La Alberca.

19.— Don Cecilio Ramos Zamora, Cementerio Viejo, 11, Murcia.

20.— Don Juan Ríos López, S. Antolín, 3, Murcia.

21.— Don José Ródenas Muñoz, Gran Vía, 8, Esc. 4-8, D, Murcia.

22.— Don Antonio Ruiz Sánchez, Emilio Piñero, 3, Murcia.

23.— Don José Soler Bernal, Avda. Cdad. Almería, 4-15-2, A, Murcia.

24.— Doña María Vicente Barceló, Tana de San José, 123, Beniján.

25.— Don José García Martínez, S.L., Floridablanca, 14, Murcia.

26.— Don Juan Pelegrín Mateos, Cdad. del Transporte, nave 8, Beniján.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala a los quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de esta Recaudación, sita en C/. Vinadel, número once, de Murcia, a las 10 horas, y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, y reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de la dictada providencia se publica este edicto y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.— Que las fincas, su lugar de situación, cabida, cargas reales que les afectan, datos registrales y tipo de subasta en la licitación, responden al siguiente detalle:

Lote número 1.— Deudor: Don Francisco Alemán Sánchez, casado con doña Mercedes Paredes Egea, domiciliado en Salzillo, 2, B, de la Cruz, Algezares.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Local industrial destinado a taller mecánico, situado en término de Murcia, pedanía de Los Dolores, carril Olmos, señalado con el número 7 de policía. Ocupa una superficie de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, y linda: por su frente, en una longitud de 9'50 metros, con el carril Olmos; a la derecha con la finca señalada con el número 9 del mismo carril, propiedad de Manuel Castell Carratalá y con la señalada con el número 2 de la calle paralela al carril Olmos, propiedad de don José Antonio González Forca; a la izquierda, con la que tiene el número 5 del carril Olmos, propiedad de Juan Gálvez Sánchez, y al fondo, con la número 3, propiedad de Queserías de Levante, S.A.

Valor de tasación: 577.327 pesetas.

Reducción de un tercio: 192.442 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 384.885 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 288.663 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número siete, libro especial número uno, folio 6, asiento de orden número 45.

Lote número 2.— Deudor: Don José Cánovas González, domiciliado en Mayo, s/n, Esparragal.

Urbana.— Finca urbana situada en Murcia, partido de El Esparragal, en la calle llamada Mayor, que consta de planta baja y patio, siendo la superficie de la planta baja doscientos treinta metros y diez decímetros cuadrados, y la del patio cuarenta y seis metros y dos decímetros cuadrados, que linda: al frente, con la C/. San José; derecha según se entra, con propiedad de Ginés González Baños, y fondo, con propiedad de Dolores González Baños.

Valor de tasación: 4.715.000 pesetas.

Reducción de un tercio: 1.571.666 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 3.143.334 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 2.357.500 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número cinco, en el libro especial, folio 13, asiento 74.

Lote número 3.— Deudor: Don Mariano Durán Acedo, casado con doña Aurora Alonso Saura, domiciliado en Roque López, 1-4, A, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Once.— Piso primero D, zaguán tercero, tipo E, del edificio sito en Murcia, denominado "Ronda Norte", en la Avda. del General Primo de Rivera, destinado a oficina. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y treinta y nueve decímetros cuadrados, y útil de setenta y tres metros y veintiséis decímetros cuadrados. Linda: a la derecha entrando; Este, vivienda derecha F, del zaguán cuarto; izquierda, Poniente, vivienda derecha C de esta planta y zaguán, espalda; Norte, calle de Doctor Jiménez Díaz, y frente, Sur, descansillo y caja de su escalera y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 181, sección 1, folio 42, finca número 14.497.

Valor de tasación: 3.500.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco Hipotecario: 2.600.000 pesetas.

Embargo a favor de don Antonio Abellán Matas: 862.500 pesetas.

Embargo a favor de don José García Hernández: 801.025 pesetas.

Hipoteca a favor del tenedor, presente o futuro, de cinco obligaciones hipotecarias por un importe total de: 5.250.000 pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos, por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación: 431.588 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Lote número 4.— Deudor: Electrónica Comercial Cruz, domiciliada en Río Segura, 2, bajo, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Local comercial situado en C/. Ricardo Gil, número 33, bajo, del término de Murcia, con una superficie construida de sesenta y dos metros cuadrados y que linda: al frente, en una longitud de siete metros veinte decímetros, con la calle de su situación; a la derecha, según se entra, con local comercial propiedad de Fernando Albert Martínez, y a la izquierda, según se entra, con propiedad de Manuel Cruz García.

Valor de tasación: 1.730.389 pesetas.

Reducción de un tercio: 576.796 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 1.153.593 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 865.194 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número dos, en el libro especial, folio 19, número 47.

Lote número 5.— Deudor: Don Mariano Fontes Servet, casado con doña Mercedes Ortiz García, domiciliado en Alejandro Séiquer, 2-7, izquierda, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Diecisiete.— Vivienda de protección oficial subvencionada, de tipo B, en la planta séptima de viviendas, situada a la izquierda del edificio sito en la ciudad de Murcia, parroquia de San Lorenzo, y a la derecha subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de ciento treinta y dos metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación de ciento cuarenta metros y un decímetro cuadrado. Linda: al frente, Oeste, calle de su situación, llamada de Alejandro Séiquer; derecha, vivienda de esta planta de tipo A, caja de escalera y ascensor y montacargas, y en pequeña parte, patio de luces; izquierda, casas número 4 y 6 de la misma calle, y fondo, patio de luces del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 160, sección 2, folio 75, finca número 13.659.

Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor de Banca Catalana: 6.551.563 pesetas.

Diferencia: 948.437 pesetas.

Reducción de un tercio: 316.145 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 632.292 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 474.218 pesetas.

Lote número 6.— Deudor: Don Antonio Franco Olmos, casado con doña Josefa Martínez Moreno, domiciliado en Carril Escarabajal, 136, B, Los Dolores.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Los Dolores, carretera de Beniaján, señalada con el número 136 de policía. Está formada por planta baja, de ciento trece metros cuadrados, de los que noventa y cinco están destinados a

vivienda y los restantes dieciocho metros cuadrados a almacén. Linda: tomando como frente la carretera de su situación, con la vivienda señalada con el número 134 de policía de dicha carretera, propiedad de Pedro Franco García, y por sus restantes vientos linda con la repetida carretera de Beniaján.

Valor de tasación: 350.878 pesetas.

Reducción de un tercio: 116.959 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 233.919 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 175.439 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número siete, en el libro especial, folio 5, número 39.

Lote número 7.— Deudor: D. José María Galiana Romero, casado con doña Mercedes Salazar Caravaca, domiciliado en San Fernando, 4, La Alberca.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Solar situado en término de Murcia, pedanía de La Alberca, calle de S. Fernando, señalado con el número 4 de policía, con una superficie de mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados. Sobre dicho solar se halla construida una vivienda distribuida en un sótano de ciento ochenta y dos metros cuadrados y una planta baja de doscientos sesenta y dos metros cuadrados, de los que doscientos siete metros están destinados a vivienda y los restantes cincuenta y cinco a otras dependencias. Linda: por su derecha, tomando como frente la calle de su situación, con el inmueble propiedad de Antonio Moxo Ruano; por la izquierda con la finca propiedad de Rosario Caballero Cayuela, y por su fondo, con la propiedad de Carlos Vivancos Martínez.

Valor de tasación: 9.629.310 pesetas.

Reducción de un tercio: 3.209.770 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 6.419.540 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 4.814.655 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número seis, en el libro especial, folio 1, número 23.

Lote número 8.— Deudor: Don Manuel González Martínez, casado con doña Josefa Martínez Madrid, domiciliado en Mayor, 9, Zeneta.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Zeneta, calle Generalísimo, señalada con el número 13 de policía, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados y que linda: por la izquierda, tomando como frente la calle de su situación, con la vivienda señalada con el número once de dicha calle, propiedad de José Antonio Belmonte Pardo; y por la derecha con la vivienda señalada con el número 15 de policía de la repetida calle Generalísimo, propiedad de Joaquín Cánovas López.

Valor de tasación: 394.098 pesetas.

Reducción de un tercio: 131.396 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 262.702 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 197.049 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número siete, en el libro especial, folio 5, número 37.

Lote número 9.— Deudor: Don Agustín Ibáñez Guirao, casado con doña Francisca Franco Pelegrín, domiciliado en Andrés Bolarín, Bloq. 7-3, C, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en término de Murcia, calle de Andrés Bolarín, señalada con el número 2 de policía, planta tercera derecha. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cuadrados, y linda: por la izquierda, según se entra desde la escalera de acceso, con la vivienda de la misma planta izquierda, propiedad de Encarnación Fernández Gómez. Forma parte del edificio que linda por su frente e izquierda con la calle de su situación; por la derecha, con la calle Luis de Góngora, y por el fondo, con la calle Juan Ramón Jiménez.

Valor de tasación: 3.407.207 pesetas.

Reducción de un tercio: 1.135.735 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 2.271.472 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 1.703.603 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión

por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro especial 7, folio 19, número 93.

Lote número 10.— Deudor: Don Abel Marcos Cánovas, casado con doña Natividad Sánchez Vera, domiciliado en Mayor, Beniaján.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Beniaján, calle Ánimas, señalada con el número 2 de policía, con acceso por la escalera número 1, planta primera izquierda. Ocupa una superficie de noventa y tres metros cuadrados, y linda: a la derecha, según se accede desde la escalera, con la vivienda derecha de la misma planta, propiedad de Josefa Tomás García. Forma parte del edificio lindante por su frente, en una longitud de 22'50 metros, con la calle Ánimas, y por la derecha, en línea de 9'25 metros, con la calle Mayor.

Valor de tasación: 1.575.135 pesetas.

Reducción de un tercio: 525.045 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 1.050.090 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 787.567 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número siete, en el libro especial, folio 4, número 27.

Lote número 11.— Deudor: Don Manuel Marín Fuentes, casado con doña María Gómez Albaladejo, domiciliado en Pinos, 14, Beniaján.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Beniaján, camino Torre Amores, señalada con el número 14 de gobierno. Ocupa una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, y linda: tomando como frente la puerta de entrada, a la izquierda con el inmueble señalado con el número 16 de gobierno, propiedad de José López Sánchez, y por el resto de sus vientos linda con el camino Torre Amores de su situación.

Valor de tasación: 88.883 pesetas.

Reducción de un tercio: 29.627 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 59.256 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 44.441 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 4, número 28.

Lote número 12.— Deudor: Don Antonio Martínez Belmonte, casado con doña Isabel Gálvez Meseguer, domiciliado en Agustín Virgili, 15, Alquerías.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Solar situado en término de Murcia, pedanía de Alquerías, señalado con el número 15 de gobierno, de la calle Agustín Virgili, con una superficie de doscientos veinticuatro metros cuadrados.

Valor de tasación: 111.147 pesetas.

Reducción de un tercio: 37.049 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 74.098 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 55.573 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número siete, en el libro especial, folio 5, número 33.

Lote número 13.— Deudor: Doña María Dolores Martínez Esparza, domiciliada en La Flota, 26, Edif. Panoramic, 2-1, J, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Siete.— Local comercial orientado al norte de la casa situada en este término, partido de La Flota, situado en la planta baja, compuesto de una sola nave, con una superficie de cincuenta y siete metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados, con entrada independiente por la calle en formación del viento Norte. Linda: Norte, finca de Concepción Clavijo Carrillo, calle en formación por medio; Este, departamento número ocho de la misma planta y edificio; Sur, hueco de la escalera número dos, y Oeste, el departamento número seis de la misma planta y edificio. Inscrita en el libro 80, sección 6, folio 97, finca número 6.283, del Registro de la Propiedad número uno.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor de la Caja Postal: 72.220 pesetas.

Condición resolutoria a favor de don José Bernal Salmerón y don Primitivo Pérez Cantó, por un importe de: 333.436 pesetas.

Total cargas: 405.656 pesetas.

Diferencia: 1.094.344 pesetas.

Reducción de un tercio: 364.781 pesetas.

Tipo en 1.^a subasta: 729.563 pesetas.

Tipo en 2.^a subasta, reducción del 50%: 547.172 pesetas.

Lote número 14.— Deudor: Don Ricardo Merino García, domiciliado en Rector Loustau, 12, Edif. 7, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de Beniaján, calle denominada Instituto, señalada con el número 1 de policía, planta segunda, letra B. Ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados, y linda: según se accede a ella desde la escalera, con la vivienda letra A, propiedad de Vicente Arnau Escribano. Forma parte del edificio que linda por su frente, en una longitud de 44'90 metros, con la calle Instituto; a la derecha con el número 2 de la travesía denominada Escuelas; a la izquierda, en línea de 16 metros, con la calle S. Juan Bautista, y por su fondo, en una longitud de 47'25 metros, con la denominada travesía de San Juan Bautista.

Valor de tasación: 2.132.049 pesetas.

Reducción de un tercio: 710.683 pesetas.

Tipo en 1.^a subasta: 1.421.366 pesetas.

Tipo en 2.^a subasta, reducción del 50%: 1.066.024 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 5, número 34.

Lote número 15.— Deudor: Don Cristóbal Meseguer Vera, casado con doña Encarnación Arce Bueno, domiciliado en Mayor, 25, Beniaján.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Beniaján, calle Casino, señalada con el número 3 de policía. Consta de planta alta y planta baja. La planta baja está destinada a almacén, y ocupa una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados. La alta está destinada a vivienda, y ocupa ciento ochenta y siete metros cuadrados. También

existe un trastero de veinticuatro metros cuadrados. Linda: tomando como frente la calle de su situación; a la izquierda con el inmueble propiedad de Juan Cánovas Pardo y otro; a la derecha con el inmueble número 5 de la misma calle, propiedad de Antonio Arnau Martínez, y fondo, con las propiedades de José Nicolás Chacón y Dolores Cruz Rojas Quereda.

Valor de tasación: 2.078.314 pesetas.

Reducción de un tercio: 692.771 pesetas.

Tipo en 1.^a subasta: 1.385.543 pesetas.

Tipo en 2.^a subasta, reducción del 50%: 1.039.157 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 5, número 41.

Lote número 16.— Deudor: Don Damián Montoya González, casado con doña Rosa Martínez Quereda, domiciliado en Ctra. Beniaján-Beniaján.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Solar situado en término de Murcia, pedanía de Beniaján, carretera de Murcia, señalado con el número 68 de gobierno. Ocupa una superficie de mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados, donde hay construido un cobertizo de sesenta metros cuadrados. Linda: por su frente, en una longitud de 33'12 metros; a la derecha con la travesía denominada carretera de Murcia; a la izquierda con la propiedad de Francisco Belmonte Marín y con el solar y vivienda propiedad de Angel Belmonte Jiménez, y por el fondo linda con el solar propiedad de Francisca Belmonte Jiménez.

Valor de tasación: 1.862.242 pesetas.

Reducción de un tercio: 620.747 pesetas.

Tipo en 1.^a subasta: 1.241.495 pesetas.

Tipo en 2.^a subasta, reducción del 50%: 931.121 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el

Registro de la Propiedad número 7, en el folio 6, número 42.

Lote número 17.— Deudor: Don Antonio Muñoz Jara, casado con doña María Josefa Martínez Blas, domiciliado en Ctra. Beniel, 17, Alquerías.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de Alquerías, señalada con el número A40 de la carretera de Beniel. Consta de planta alta y planta baja, destinadas a vivienda. La baja ocupa una superficie de setenta y tres metros cuadrados, y la alta ocupa cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: a la izquierda, con la vivienda propiedad de Vicente Muñoz Jara, y por su frente, derecha y fondo, con el lugar de su situación.

Valor de tasación: 268.233 pesetas.

Reducción de un tercio: 89.411 pesetas.

Tipo en 1.^a subasta: 178.822 pesetas.

Tipo en 2.^a subasta, reducción del 50%: 134.116 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 4, número 23.

Lote número 18.— Deudor: Promociones García Godoy, S.L., domiciliada en Lope de Vega, 3, La Alberca.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Finca situada en término de Murcia, pedanía de Beniaján, calle de Obreros Tana, señalada con el número 29 de policía. Ocupa una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle de su situación; a la derecha, con la calle Antonio Maymon; por la izquierda con la finca señalada con el número 5 de la travesía Instituto, propiedad de Francisco Sánchez Vera, y por el fondo, con los números 1, 1A y 3 de la misma travesía, propiedad de Francisco Sánchez Vera, Joaquín Meseguer Vicente y Antonio Martínez López respectivamente.

Valor de tasación: 7.888.973 pesetas.

Reducción de un tercio: 2.629.657 pesetas.

Tipo en 1.^a subasta: 5.259.316 pesetas.

Tipo en 2.^a subasta, reducción del 50%: 3.944.486 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 5, número 40.

Lote número 19.— Deudor: Don Cecilio Ramos Zamora, casado con doña Carmen Andújar González, domiciliado en Cementerio Viejo, 11, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, pedanía de Los Dolores, calle Beniján, número 44 de policía, que tiene su entrada por la escalera número 2, planta segunda, letra L. Ocupa una superficie de ciento doce metros cuadrados. Linda: a la derecha, según se accede a la vivienda desde la escalera número 2, con la vivienda letra M, propiedad de José Manuel Chacón López, y por la izquierda, con la vivienda letra K, propiedad de Juan Gálvez Sánchez. Forma parte del edificio lindante por su frente, en una longitud de 13'60 metros, con la calle de su situación, a la derecha, con el número 5 de la travesía Beniján, por la izquierda con el número 3 de la misma travesía, y por su fondo, con el número 1 de la travesía denominada Céspedes.

Valor de tasación: 2.135.707 pesetas.

Reducción de un tercio: 711.902 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 1.423.805 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 1.067.853 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 5, número 35.

Lote número 20.— Deudor: Don Juan Ríos López, casado con doña Antonia Alcázar Martínez, domiciliado en San Antolín, 3, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Departamento número dos.— Local comercial situado en la planta baja o de tierra del inmueble, a la derecha según se contempla el edificio desde la calle de su situación, con acceso directo a través de la calle San Antolín. Es una nave diáfana, sin distribución interior alguna. Tiene una superficie útil de ciento cuatro metros cuadrados, siendo su superficie construida de ciento nueve metros, noventa y dos decímetros cuadrados. Linda: al frente, o Mediodía, con fachada recayente a la calle de San Antolín, por donde tiene su

acceso; fondo o Norte, con patio y templo de San Antolín; Levante, con casa número dos de la citada calle de San Antolín, e izquierda entrando o Poniente, con el departamento número uno de la misma planta, y en parte, con hueco de la escalera de acceso a pisos superiores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro, en el libro 158, sección 1, folio 27, finca número 13.149.

Valor de tasación: 3.100.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor de don Fernando Ríos López y su cónyuge, doña María Luisa Enamorado Vaquero: 5.100.000 pesetas.

Embargo a favor de la Hacienda Pública: 7.157.110 pesetas.

Embargo a favor de doña María Dolores Hernández Martínez, doña María José Silvestre García, don Eusebio Manzano Jiménez, doña Francisca Ballesta Meseguer y doña Ignacia Marín Manzanares: 5.014.000 pesetas.

Embargo a favor del Banco Central: 831.193 pesetas.

Embargo a favor del Banco de Murcia: 1.050.478 pesetas.

Embargo a favor del Banco de Crédito y Ahorro: 1.050.478 pesetas.

Embargo a favor de Textil Juan Moragas, S.A.: 359.510 pesetas.

Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social: 6.582.701 pesetas.

Tipo de subasta: Importe de los débitos por ser el valor de las cargas superior al valor de tasación: 676.664 pesetas.

Nota: Se hace constar que quedan subsistentes las cargas.

Lote número 21.— Deudor: Don José Ródenas Muñoz, casado con doña Estrella Villaplana López, domiciliado en Gran Vía, 8, escalera 4-8, D, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana: Ciento cinco.— Vivienda sita en la planta octava, piso derecha, de la escalera cuatro, bloque izquierda, del edificio número ocho de la Avda. José Antonio, de Murcia, conocido como "Torre de Murcia". Destino vivienda. Tiene una superficie construida de ciento cincuenta y dos metros y noventa y siete decímetros cuadrados, total de ciento setenta y ocho metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, que linda: a la derecha entrando u Oeste, Avda. José Antonio; izquierda o Este, piso derecha de la escalera cinco de igual planta y patios; frente o Norte, izquierda de la

misma escalera y planta que el presente, caja de ascensores y escalera y patio. Tiene su acceso por la escalera número cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 165, sección 2, folio 196, finca número 1.463-N.

Valor de tasación: 7.200.000 pesetas.

Cargas:

Hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción: 154.887 pesetas.

Hipoteca a favor de don Ignacio García López y su cónyuge, doña Josefa Sahuquillo Vázquez: 2.980.000 pesetas.

Total cargas: 3.134.887 pesetas.

Diferencia: 4.065.113 pesetas.

Reducción de un tercio: 1.355.037 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 2.710.076 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 2.032.556 pesetas.

Lote número 22.— Deudor: Don Antonio Ruiz Sánchez, casado con doña María Dolores Navarro Sánchez, domiciliado en Emilio Piñero, 3, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda en planta baja del bloque 68, sito en término de Murcia, partido de El Palmar, barrio de Los Rosales, tercera fase, de superficie construida ciento veintiséis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, que linda: a la derecha entrando, vivienda número 18; izquierda, vivienda número 16; fondo, patio abierto, y frente, calle del Ficus, por la que tiene entrada directa, señalada con el número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, en el libro 145, sección 11, folio 7, finca número 6.819-N.

Valor de tasación: 3.780.000 pesetas.

Cargas:

Condición resolutoria a favor de Iberhogar, S.A.: 165.840 pesetas.

Hipoteca a favor de la Caja Postal de Ahorros: 135.052 pesetas.

Total cargas: 300.892 pesetas.

Diferencia: 3.479.108 pesetas.

Reducción de un tercio: 1.159.702 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta: 2.319.406 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%: 1.739.554 pesetas.

Lote número 23.— Deudor: Don José Soler Bernal, casado con doña Antonia Leyva Pérez, domiciliado en Avda. Ciudad de Almería, 4-15-2, A, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Vivienda situada en Murcia, Avda. Ciudad Almería, señalada

con el número 21 de policía, que tiene su entrada por la escalera número 4, planta segunda, letra A. Ocupa una superficie de ciento ocho metros cuadrados, y linda: según se accede desde la escalera número 4; a la derecha, con la vivienda letra B, propiedad de Carmen García Cánovas, y por la izquierda, con la vivienda letra B, que tiene su acceso por la escalera número 3, propiedad de María José Ricos Andrés. Forma parte del edificio lindante por su frente con la Avda. de su situación, por la derecha con el número 23, también de la avenida de su situación; a la izquierda, y en línea de 43'59 metros con la calle Padilla, y por su fondo, con la repetida Avenida Ciudad de Almería.

Valor de tasación: 3.025.949 pesetas.

Reducción de un tercio: 1.008.649 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 2.017.300 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 1.512.974 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número dos, en el libro especial, folio 20, número 53.

Lote número 24.— Deudor: Doña María Vicente Barceló, domiciliada en Tana San José, 123, Beniaján.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Finca situada en término de Murcia, pedanía de Beniaján, calle Obreros Tana, señalada con el número 9 de policía. Consta de planta alta y baja. La planta baja se divide en dos almacenes de treinta y cuatro metros cuadrados, el señalado con la letra A, y ciento cuarenta metros cuadrados el señalado con la letra B. La planta alta está destinada a vivienda y ocupa una superficie de noventa y cuatro metros cuadrados. Linda: por su frente, en una longitud de 8 metros, con la calle de su situación; a la izquierda, con el número 7 de la misma calle, propiedad de Estanislao Alfocea Martínez; por la derecha, con el número 9, propiedad de Carmen Cárcelos Soler, y por el fondo, con la travesía Escuelas.

Valor de tasación: 2.782.036 pesetas.

Reducción de un tercio: 927.345 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 1.854.691 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 1.391.018 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión

por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 7, en el libro especial, folio 4, número 29.

Lote número 25.— Deudor: Don José García Martínez, S.L., domiciliado en Floridablanca, 14, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Solar en Murcia, calle Formalidad, número cuatro, con una superficie de doscientos treinta y ocho metros cuadrados, que linda: en una longitud de 12'18 metros, con la calle de su situación; a la izquierda, visto desde la calle Formalidad, con la finca propiedad de Alfonso Soto Sánchez, y a la derecha, con la calle Floridablanca, número 18.

Valor de tasación: 2.315.218 pesetas.

Reducción de un tercio: 771.739 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 1.543.479 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 1.157.609 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número 2, en el folio 22, número 71.

Lote número 26.— Deudor: Don Juan Pelegrín Mateos, casado con doña Agustina Sánchez García, domiciliado en Ciudad del Transporte, nave 8, Beniaján.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana.— Almacén situado en término de Murcia, pedanía de Los Dolores, lugar denominado Ciudad del Transporte, carretera de Beniaján, señalado con el número 20 de policía, teniendo el número 18 del conjunto de almacenes a los que se accede por un carril auxiliar desde la carretera de Beniaján. Está situado a la izquierda según se accede desde el carril. Ocupa una superficie de doscientos trece metros cuadrados, y linda: a la izquierda según se entra, con el almacén número 17, propiedad de José Pagán Martínez y a la derecha, con el almacén número 19, propiedad de Transportes Macar, S.A.

Valor de tasación: 2.476.202 pesetas.

Reducción de un tercio: 825.400 pesetas.

Tipo en 1ª subasta: 1.650.802 pesetas.

Tipo en 2ª subasta, reducción del 50%: 1.238.101 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días en el Registro de la Propiedad número dos, en el libro especial, folio 21, número 68.

2.— Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de al menos el 20% del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir en caso de impago, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que si en la primera licitación no se formulase postura alguna, el Presidente, en el mismo acto, anunciará la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo de subasta el 75% del que sirvió de tipo en la primera. A continuación, y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20% de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes, si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5.— Que el rematante deberá entragar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

6.— Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

7.— Se hace constar expresamente, conforme determina el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Recaudación para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

8.— Que los rematantes de los bienes citados, y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

9.— Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble en caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 15 de mayo de 1990.—El Recaudador.